

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-2-LQ24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 70 DE 12 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACIONES N°1, N°2 Y N°3.-

FECHA DE APERTURA: 7 DE FEBRERO DE 2024.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE ABRIL DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	SI	-----	SI	NO
2.- FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA (*) RUT: 77.585.821-4	SI	-----	SI	SI	SI
3.- CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI	SI	-----	SI	NO

OBSERVACIONES: (*) FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT: 77.585.821-4, SE PRESENTA EN UTP CON SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA, RUT: 76.807.376-7 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT: 76.951.815-0.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-2-LQ24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 70 DE 12 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACIONES N° 1, N° 2 Y N° 3.-
FECHA DE APERTURA: 7 DE FEBRERO DE 2024.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

HOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
1.- CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	SI	SI
2.- FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA (**) RUT: 77.585.821-4	SI	SI	SI
3.- CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: (**) FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT: 77.585.821-4, ADJUNTA FORMULARIO N° 2, NO ASI SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA, RUT: 76.807.376-7 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT: 76.951.815-0.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-2-LQ24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 70 DE 12 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACIONES N°1, N°2 Y N°3.-
FECHA DE APERTURA: 7 DE FEBRERO DE 2024.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N°3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N°4
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO \$	PLAZO	
1.- CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	\$ 296.286.477	120 DIAS CORRIDOS	SI
2.- FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 77.585.821-4	SI	\$ 248.388.486	150 DIAS CORRIDOS	SI
3.- CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI	\$ 174.755.951	120 DIAS CORRIDOS	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A Sección
Municipal
Con 630
At

Memorandum N° 6804

Antecedentes: Decreto EX. N°70 de fecha 12 de enero de 2024, Decreto EX. N°286 de fecha 9 de febrero de 2024, Decreto EX. N°327 de fecha 23 de febrero de 2024, Decreto EX. N°524 de fecha 12 de abril de 2024, Acta de Apertura Municipal; Antecedentes de los oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de Adjudicación de la Licitación Pública proyecto “SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, adquisición Mercado Público ID 2490-2-LQ24.

PROVIDENCIA, 15 ABR. 2024

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada Pública proyecto “SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, adquisición Mercado Público ID 2490-2-LQ24. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto EX. N°70 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto EX. N°286 de fecha 9 de febrero de 2024,, se ratifican Aclaración N°1, 2, 3 y Respuestas a consultas, mediante Decreto EX. N°327 de fecha 23 de febrero de 2024 se ratifica Aclaración N°4 cambio en comisión evaluadora, mediante Decreto EX. N°524 de fecha 12 de abril de 2024 se ratifica Aclaración N°5 nuevo cambio en comisión evaluadora..

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 7 de febrero de 2024, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
3	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de único oferente que se presentó a la Apertura, aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

22/4/24



Resultado final de aplicación de metodología de evaluación:

N.º	RUT	Oferente	Oferta Económica (84%)	Experiencia (15%)	C.R.F. (1%)	Total
1	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	50,13	11,20	1	62,33
2	77.585.821-4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP	59,80	2,80	1	63,60
3	76.228.799-1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	85,00	14,00	1	100

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada: **"SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, adquisición Mercado Público ID 2490-2-LQ24, esta SECPLA puede indicar que las empresas cumplen con los requisitos Económicos, Técnicos y Experiencia, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales y propone adjudicar de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
RUT	76.228.799-1
MONTO CONTRATO	\$174.755.951 IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS
MODIFICACIONES DE CONTRATO	Hasta es del 30% del monto total del contrato, impuesto incluido, según punto 8.4.A.- de las BAE.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), el Profesional **JOSÉ DANIEL AGUIRRE ÁVILA**, [REDACTED], y su suplente **CAROLA MOLINA CUTIÑO**, [REDACTED] ambos perteneciente a la Dirección de Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,


V°B° Jurídica


V°B° Administración Municipal


MCG/RQC/rqc.
Distribución
Archivo "SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-2-LQ24.


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Control


V°B Alcaldesa (s)

1024 56
-3 MAY 2024

LICITACIÓN PÚBLICA

“SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

ID: 2490-2-LQ24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 12 DE ABRIL DE 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA” ID 2490-2-LQ24 todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto EX. N°70 de fecha 12 de enero de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas que regirán el llamado a propuesta pública para la contratación de la obra “SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA” y nombra la comisión evaluadora, mediante Decreto EX. N°286 de fecha 9 de febrero de 2024, se ratifica aclaraciones N°1, N°2, N°3 y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso, mediante Decreto EX. N°327 de fecha 23 de febrero de 2024, se realiza cambio de integrantes de comisión evaluadora y mediante Decreto EX. N°524 de fecha 12 de abril de 2024, se realiza cambio de integrantes de comisión evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 7 de febrero de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTE:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
2	77.585.821-4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA EN UTP SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA RUT 76.807.376-7 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA RUT 76.951.815-0
3	76.228.799-1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
3	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°70 de fecha 12 de enero de 2024, modificado mediante Decreto EX. N°327 de fecha 23 de febrero de 2024 y Decreto EX. N°524 de fecha 12 de abril de 2024, con facultades definidas, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Pablo Fredes Dittus		Dirección de Administración y Finanzas
Mario Leyton Sepúlveda		Dirección de Infraestructura
Verka Miangolarra Vargas		SECPLA

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios
- Aclaraciones
- Consultas y sus respuestas
- Cronograma de la propuesta.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	85%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA", de acuerdo a la siguiente fórmula: (Oferta Menor Valor) * 100 * 85% Oferta a evaluar														
EXPERIENCIA	14%	Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el punto N°5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla: <table><tr><th>N°CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 5 o más obras</td><td>100 * 14 %</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 4 obras</td><td>80 * 14 %</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 3 obras</td><td>60 * 14 %</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 2 obras</td><td>40 * 14 %</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 1 obras</td><td>20 * 14 %</td></tr><tr><td>No acredita ejecución de obras</td><td>0</td></tr></table>	N°CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 o más obras	100 * 14 %	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 14 %	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 14 %	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 14 %	Acredita la ejecución de 1 obras	20 * 14 %	No acredita ejecución de obras	0
N°CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 o más obras	100 * 14 %															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 14 %															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 14 %															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 14 %															
Acredita la ejecución de 1 obras	20 * 14 %															
No acredita ejecución de obras	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (85%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Oferta Económica	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (85%)
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	\$296.286.477	58,98	50,13
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP	\$248.388.486	70,36	59,80
3	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	\$174.755.951	100	85,00

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales de Obra, Punto N°5.2.1, "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA.:** Declara 5 experiencias, se constata que acredita correctamente 4 de un máximo de 5, obteniendo 80 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACION
1	Autopista Central S.A	Prestación de los Servicios de Intervención de Pavimentos de Asfalto en Sectores de la Autopista y del Mantenimiento a Serie de Precios Unitarios	2011 – 2015	UF 259.183,126	CERTIFICADO	Cumple
2	Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea	Restauración y Mantención de Infraestructura Vial por Nivel de Servicio en la Comuna de Lo Barnechea	2019 – 2020	UF 88.599,53	CERTIFICADO	Cumple
3	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	Conservación de Diversas Calzadas y Veredas, Comuna de Lo Prado	2020 – 2021	958.602.353	CONTRATO - RECEPCIÓN	Cumple
4	SERVIU VI Región	Conservación de Vías Urbanas Grupo 1, Proceso 2017, Comunas de Rancagua, Mostazal, Graneros, Machalí, Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	2021 – 2022	958.353.823	RECEPCIÓN	Cumple
5	Ilustre Municipalidad de Providencia	Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de Providencia 2023 - 2025	2023 – 2025	UTM 49.299,13	CONTRATO	No cumple, obras no contemplan sella de Juntas y grietas

- FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP.:** Declara 7 experiencias, se constata que acredita correctamente 1 de un máximo de 5, obteniendo 20 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACION
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	Mejoramiento Acceso Estacionamiento Municipal	SEPT 2022 A OCT 2022	\$ 57.174.398.-	RECEPCION PROVISORIA Y OC	No cumple, obras no corresponden a sello de juntas y grietas en pavimentos
2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	Mejoramiento Veredas Sector Norte	JUL 2023 A NOV 2023	\$ 232.398.293.-	CERTIFICADO	No cumple, obras no corresponden a sello de juntas y grietas en pavimentos
3	ILUSTRE MUNICIPALIDA DE MACHALI	Construcción Camino Aris	AGO-2019 A ENE-2020	\$ 89.666.500.-	CERTIFICADO	Cumple

4	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE GABRIELA MISTRAL	Conservación Escuela José Bernardo Suarez	AGO-2020 A ENE-2021	\$ 241.040.380.-	CERTIFICADO	No cumple, obras no corresponden a sello de juntas y grietas en pavimentos
5	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE BARRACNCAS	Conservación Sshh, Multicancha, Patio Pre Básica Y Cierre Perimetral	DIC-2020 A JUNIO 2021	\$ 248.173.675.-	CERTIFICADO	No cumple, obras no corresponden a sello de juntas y grietas en pavimentos
6	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE CHINCHORRO	Conservación Escuela América	AGO-2021 A DIC-2021	\$ 342.384.033	CERTIFICADO	No cumple, obras no corresponden a sello de juntas y grietas en pavimentos
7	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE CHINCHORRO	Conservación Liceo Instituto Comercial	AGO-2021 A ENE-2022	\$ 485.970.904.-	CERTIFICADO	No cumple, obras no corresponden a sello de juntas y grietas en pavimentos

- Constructora Millancura SPA.:** Declara 8 experiencias, se constata que acredita correctamente 5 de un máximo de 5, obteniendo 20 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

Nº	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACION
1	SERVIU METROPOLITANO	Conservación Infraestructura Transantiago Grecia	2020	\$2.999.997.533	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Cumple
2	SERVIU METROPOLITANO	Conservación Red Vial 2019 Diversos Ejes Grupo N 02	2019	\$337.969.021	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Cumple
3	SERVIU METROPOLITANO	Conservación Infraestructura Transantiago - Serviu, Av. Pajarito Ponente Y Av. Portales	2019	\$565.995.627	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Cumple
4	SERVIU METROPOLITANO	Conservación Red 2018, Grupo 5	2018	\$249.316.416	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Cumple
5	SERVIU METROPOLITANO	Conservación Red Año 2018, Grupo 1	2018	\$114.483.394	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Cumple
6	SERVIU METROPOLITANO	Conservación Red Vial Varios Ejes R.M. Grupo H	2017	\$110.002.172	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Cumple
7	SERVIU METROPOLITANO	Conservación Infraestructura Transantiago Serviu, Grupo N 0 5	2017	\$384.069.095	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Cumple
8	SERVIU METROPOLITANO	Conservación Infraestructura Transantiago Serviu, Calle Pedro Fontova Tramo 2	2017	\$391.491.400	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	Cumple

RESUMEN EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)

N°	Oferente	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	80	11,20
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP	20	2,8
3	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	100	14,00

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	FORM N°1 ADMINISTRATIVO	FORM N°2 EXPERIENCIA	FORM N°3 ECONÓMICO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1
3	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	RUT	Oferente	Oferta Económica (84%)	Experiencia (15%)	C.R.F. (1%)	Total
1	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	50,13	11,20	1	62,33
2	77.585.821-4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP	59,80	2,80	1	63,60
3	76.228.799-1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	85,00	14,00	1	100

3.5 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

RUT	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	62,33	3
77.585.821-4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON UTP	63,60	2
76.228.799-1	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	100	1

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente **CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, Rut: 76.228.799-1** por las siguientes razones:

● **ECONÓMICA:**

El proveedor presenta la oferta más económica la cual se encuentra dentro del Presupuesto Referencial. indicado en el punto 2 de las Bases Administrativas Especiales y cuyo monto alcanza la suma de \$200.000.000, impuesto incluido

● **TÉCNICOS:**

El proveedor cuenta con el máximo de la experiencia requerida en obras de sello de juntas y grietas en pavimentos en espacios públicos y/o privado, con contratos ejecutados o en ejecución, desde el año 2010 en adelante, cuyos montos contratados (por cada contrato), sean igual o superior a \$20.000.000.- Impuesto Incluido.según las bases de licitación.

● **ADMINISTRATIVAS:**

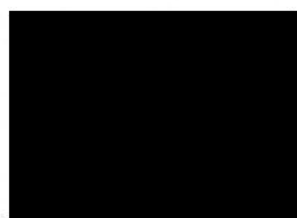
La oferta presentada por la empresa contiene todos los formularios completos indicados en el punto 5 de las Bases Administrativas Especiales, por lo que no fue necesario realizar aclaraciones a su oferta. Por lo tanto, obtiene el máximo puntaje asignado para este ítem.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**” ID 2490-2-LQ24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	Constructora Millancura SPA
RUT	76.228.799-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$174.755.951 IVA Incluido
PLAZO DEL CONTRATO	120 días corridos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



Pablo Fredes Dittus

Dirección de Administración y
Finanzas



Mario Leyton Sepúlveda

Dirección de Infraestructura



Verka Míandolarra Vargas

SECPLA

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-2-LQ24**

El firmante, VERKA MELINA MIANGOLARRA VARGAS, cedula nacional de identidad [REDACTED]
con domicilio en PEDRO DE VALDIVIA 963, PROVIDENCIA, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Santiago, 12 de abril de 2024

[REDACTED]
VERKA MIANGOLARRA VARGAS
PROFESIONAL
[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-2-LQ24**

El firmante, MARIO LEYTON SEPÚLVEDA, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en PEDRO DE VALDIVIA 963, PROVIDENCIA, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Santiago, 10 de abril de 2024

[REDACTED]
MARIO LEYTON SEPÚLVEDA
PROFESIONAL
[REDACTED]

he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD Santiago, FECHA 21/03/20

Alejandro Fredes Dittus
Evaluador (Profesional)

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-2-LQ24**

Yo, PABLO ALEJANDRO FREDES DITTUS cedula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en PEDRO DE VALDIVIA 963, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni



FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
R.U.T.	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E - MAIL	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
RUT	76.228.799-4
DIRECCIÓN	GENERAL SALVO 203, PROVIDENCIA
TELÉFONO	+56 9 8772 6456
E - MAIL	ialvarez@millancura.cl
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	12 NOTARIA DE SANTIAGO -PATRICIO CATHALIFAUD MOROSO
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	24-10-2012
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS MIGUEL ÁNGEL ULLOA CORTÉS SOCIEDAD DE INVERSIONES GESES SPA (MIGUEL ANGEL PEREDA ENCINA)
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	11 AÑOS



C. ACEPTACIÓN DE BASES

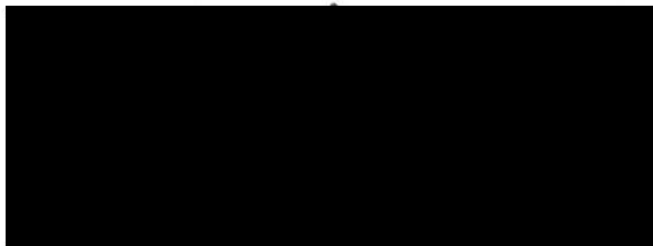
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Constructora Millancura

Rut: 76.228.799-4

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



soyprovidencia

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago Av. Grecia	2020	\$2.999.997.533	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial 2019 diversos ejes grupo N°2	2019	\$337.969.021	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación infraestructura Transantiago - SERVIU, Av. Pajarito Ponente y Av. Portales	2019	\$565.995.627	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial 2018, Grupo 5	2018	\$249.316.416	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial año 2018, Grupo 1	2018	\$114.483.394	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial varios ejes R.M. Grupo H	2017	\$110.002.172	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago Serviu, Grupo N°5	2017	\$384.069.095	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago SERVIU, Calle Pedro Fontova Tramo 2	2017	\$391.491.400	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago SERVIU, Calle Pedro Fontova Tramo 1	2017	\$255.416.429	Certificado de experiencia

Constructora Millancura

Rut: 76.228.799-4

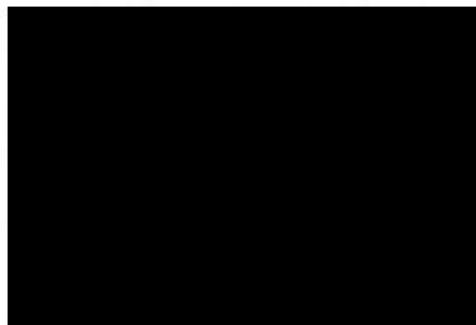


Para obtener el puntaje máximo basta con que los oferentes declaren y acrediten debidamente 5 experiencias, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA MILLANCIURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02-02-2024

Constructora Millan...

Rut: 76.228.799-4



Rut: 76.228.799-4



FORMULARIO Nº3
(ANEXO ECONÓMICO)

bu

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

"CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDA"

ITEM	PARTIDAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO \$	TOTAL \$
1	Sellos de Juntas y Grietas en Pavimentos	M2	72.164	\$1.628	\$117.482.992
Costo Directo					\$117.482.992
Gastos Generales (_15_ %)					\$17.622.449
Utilidades (_10_ %)					\$11.748.299
Subtotal					\$146.853.740
IVA 19%					\$27.902.211
TOTAL					\$174.755.951

NOTAS:

- La omisión de alguna de las partidas motivará que la oferta sea declarada inadmisibile.

PLAZO DE EJECUCIÓN _120_ DÍAS CORRIDOS

(El plazo deberá ser ofertado por el oferente)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
Nombre del Oferente	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[Redacted Signature] Constructora Millancura
Fecha	02-02-2024



FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.298.660-4

"CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDA"

ITEM	PARTIDAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO \$	TOTAL \$
1	Sellos de Juntas y Grietas en Pavimentos	M2	72.164	\$2.654	\$191.523.256
Costo Directo					\$191.523.256
Gastos Generales (20%)					\$ 38.304.651
Utilidades (10%)					\$ 19.152.326
Subtotal					\$248.980.233
IVA 19%					\$ 47.306.244
TOTAL					\$296.286.477
NOTAS:					
• La omisión de alguna de las partidas motivará que la oferta sea declarada <u>inadmisibile</u> .					

PLAZO DE EJECUCIÓN ____120____ DÍAS CORRIDOS

(El plazo deberá ser ofertado por el oferente)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	LEONARDO SANZ DIAZ
Nombre del Oferente	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05 DE FEBRERO DE 2024



FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

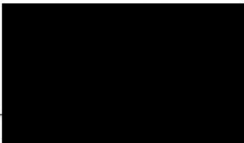
LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA EN UTP CON SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.807.376-7

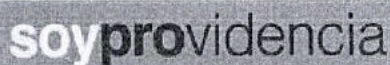
"CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDA"

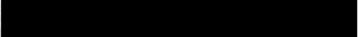
ITEM	PARTIDAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO \$	TOTAL \$
1	Sellos de Juntas y Grietas en Pavimentos	M2	72.164	\$ 2.050	\$ 147.936.200
Costo Directo					\$ 147.936.200
Gastos Generales (31%)					\$ 46.000.000
Utilidades (10%)					\$ 14.793.620
Subtotal					\$ 208.729.820
IVA 19%					\$ 39.658.666
TOTAL					\$ 248.388.486
NOTAS:					
• La omisión de alguna de las partidas motivará que la oferta sea declarada <u>inadmisibile</u> .					

PLAZO DE EJECUCIÓN 150 DÍAS CORRIDOS

(El plazo deberá ser ofertado por el oferente)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FABRIAN RODRIGO MIRANDA BRITO
Nombre del Oferente	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	07-02-2024



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Constructora Millancura Rut: 76.228.799-4
Fecha	02-02-2024



FORMULARIO Nº5

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

LICITACIÓN	:	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OBRA : SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.					HOJA: 1 DE 1
PARTIDA: SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN PAVIMENTO			UNIDAD: M2	CANTIDAD: 72.164	
1) MATERIALES					
ÍTEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL
1	SELLANTE CON POLIMEROS	CA	0.015	\$38.500	\$836
2	CORDON DE RESPALDO	M	1	\$ 225	
3	RIEGO DE LIGA CSS1	LT	0.015	\$2.200	
2) MANO DE OBRA					
ÍTEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAPATAZ	HD	0,001	\$ 99.000	\$396
2	MAESTRO	HD	0,002	\$ 57.750	
3	JORNAL	HD	0,004	\$ 45.375	
3) EQUIPO					
ÍTEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RUTEADORA	MES	0,00005	\$1.650.000	\$396
2	SELLADORA	MES	0,00005	\$2.750.000	
3	CORTADORA PAVIMENTO	DIA	0,002	\$33.000	
4	CAMIONETA 3/4	DIA	0,001	\$110.000	
TOTAL COSTO UNITARIO NETO \$					

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Constructora Millancura Rut: 76.228.799-4
Fecha	



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

112-2024

FECHA

15/04/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN
DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**
ID 2490-2-LQ24

UNIDAD VECINAL : **VARIAS**

EMPRESA ADJUDICADA : **CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA**
RUT : **76.228.799-1**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **6.804** FECHA : **15 DE ABRIL DE 2024**

MONTO TOTAL CONTRATADO:

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **M\$ 200.000** **\$ 174.755.951.- Impto. Incluido**

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: **M\$ 174.756**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 25.244**

Nº PREOBLIGACIÓN: 05-475

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

004

SUB ASIG.

001

SUB SUB ASIG.

001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

41.23.11

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROGRAMA PREVENTIVO DE CONSERVACIÓN DE SELLOS DE CALZADAS DE LA COMUNA

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

VºBº SECPLA

DIRECTOR



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-2-LQ24
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
7/2/2024 15:34

Datos de la Adquisición 2490-2-LQ24

Número de Adquisición	2490-2-LQ24
Nombre de Adquisición	SELLO JUNTAS-GRIETAS DIVERSAS CALLES PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	Contratar obras necesarias para sellar y rellenar juntas o grietas existentes en diversas calles de la comuna. Para los efectos de esta operación, las juntas y grietas se agrupan en función de su ancho promedio, forma y ubicación, de acuerdo a lo siguiente: • Juntas de hasta 12 mm de ancho. • Juntas de ancho entre 12 mm y 20 mm. • Juntas de ancho entre 20 mm y 30 mm. • Grietas de ancho entre 3 mm y 30 mm. • Juntas y grietas de ancho superior a 30 mm. • Juntas longitudinales de cualquier ancho.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543200 • Fax: --
Fecha de Publicación	12/1/2024 13:26
Fecha de Cierre	7/2/2024 15:10
Fecha de Apertura	7/2/2024 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Constructora Millancura	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
Constructora FMB	SELLOS DE GRIETAS DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA	Oferta Aceptada
Constructora Asfalcura SpA	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-2-LQ24
Nombre	SELLO JUNTAS-GRIETAS DIVERSAS CALLES PROVIDENCIA
Descripción	Contratar obras necesarias para sellar y rellenar juntas o grietas existentes en diversas calles de la comuna. Para los efectos de esta operación, las juntas y grietas se agrupan en función de su ancho promedio, forma y ubicación, de acuerdo a lo siguiente: • Juntas de hasta 12 mm de ancho. • Juntas de ancho entre 12 mm y 20 mm. • Juntas de ancho entre 20 mm y 30 mm. • Grietas de ancho entre 3 mm y 30 mm. • Juntas y grietas de ancho superior a 30 mm. • Juntas longitudinales de cualquier ancho.